

Boletín del CIEPS

Perspectivas y opciones de política pública desde el desarrollo social

Año 7, número 5, mayo de 2017

Contenido

- Rezago educativo en el Estado de México 2010-2015
- Carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de México 2010-2015
- Carencia por acceso a la seguridad social en el Estado de México 2010-2015
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Estado de México 2010-2015
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de México 2010-2015
- Carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México 2010-2015
- Ingreso corriente *per cápita* en el Estado de México 2010-2015
- Evolución de los indicadores de carencia social en el Estado de México 2010-2015

Evolución de las carencias sociales en el Estado de México: 2010-2015

El combate a la pobreza ha constituido por Ley, una tarea de vital importancia para la política social.

CONEVAL, en cumplimiento de sus funciones y como parte de la medición de la pobreza multidimensional, incluye como indicadores de carencia social; al rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación, y al ingreso corriente *per cápita*.

El presente documento analiza la evolución que han presentado las carencias sociales para el periodo 2010-2015, con la finalidad de contar con los elementos requeridos para visualizar el panorama social y económico del país y con ello apoyar a la toma de decisiones dentro de la política pública.

La Ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 14 establece que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, entre sus vertientes, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación (Ley General de Desarrollo Social, 2016).

De allí la importancia de implementar diferentes acciones que coadyuven a la erradicación de la pobreza; ya que ésta se manifiesta en aquella situación en donde las condiciones de vida vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, además de que impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social; es por este motivo que ha sido vista como una de las tareas primordiales del desarrollo social (CONEVAL, 2014).

De acuerdo con el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, los lineamientos y criterios que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), para la definición, identificación y medición de la pobreza son:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Es por esta razón, que se vuelve fundamental analizar la evolución que han presentado dichos indicadores, específicamente para el Estado de México; determinando si el panorama económico y social que tiene la entidad es el adecuado o si es necesario redirigir la política social en mejora de éste.

Cabe mencionar que las carencias sociales son estimadas a partir de la información presentada en los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010, 2012 y 2014, y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015, generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Rezago educativo en el Estado de México, 2010-2015

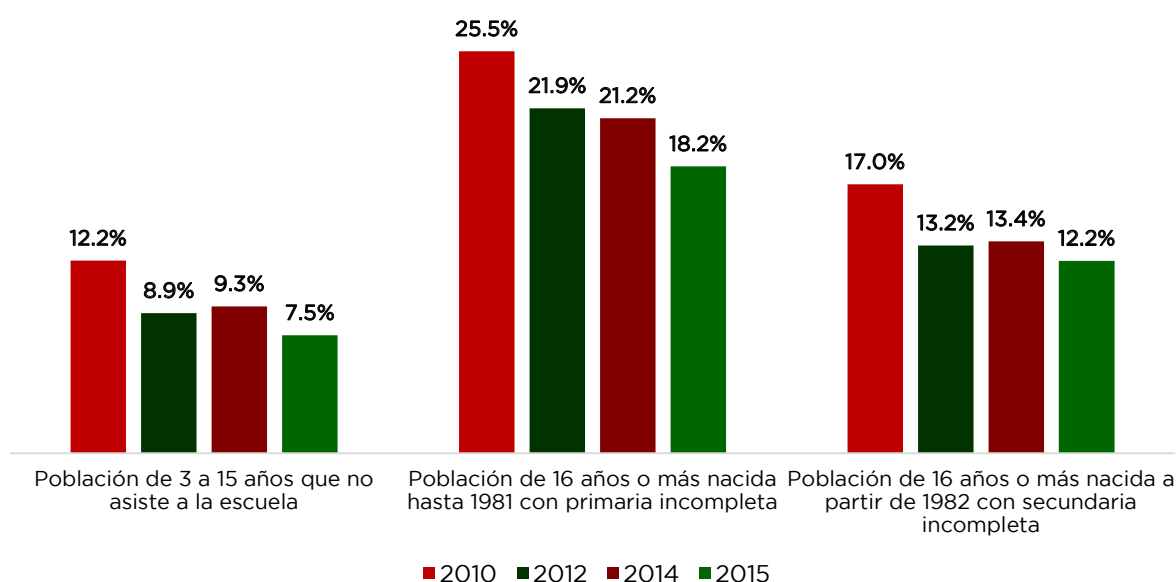
El primer indicador a analizar es el rezago educativo¹. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017), establece en el Artículo 3º, que la educación básica (prescolar, primaria y secundaria) y la media superior son obligatorias. Por consiguiente, se establece que una persona se encuentra en situación de rezago educativo si está en edad

¹Para el rezago educativo únicamente se considera la educación básica, por este motivo no se presentan variables que correspondan a la educación media superior.

escolar y no asiste a la escuela, o bien, si de acuerdo a su edad, no ha concluido la educación primaria o secundaria, según le corresponda.

Para el cálculo de este indicador se consideran tres elementos primordiales: si la población de tres a 15 años de edad asiste a la escuela, si las personas nacidas antes de 1982 cuentan al menos con primaria completa, y si las nacidas a partir de 1982 cuentan al menos con secundaria completa (CONEVAL, 2014) (véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Componentes del indicador de rezago educativo
Estado de México, 2010-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

Analizando la gráfica anterior, como componentes del rezago educativo existen tres variables. La primera consiste en la población de tres a 15 años que no asiste a la escuela, en donde se puede observar que se ha presentado una evolución a la baja, ya que de un valor de 12.2% en 2010 se posicionó en 7.5% en 2015. Esto se traduce en un avance positivo en el rezago educativo, logrando su disminución en 4.7% en este segmento de la población.

La siguiente variable consiste en la población de 16 años o más nacida hasta 1981 que no cuenta con educación básica completa (primaria en este caso), se aprecia en la gráfica que en 2015 esta población alcanzó 18.2%, es decir, tres puntos porcentuales menos que en 2014 (21.2%). Este componente refleja una disminución a lo largo del análisis, partiendo de 25.5% en 2010; lo que reafirma la mejora en términos educativos que está presentando la entidad.

Finalmente, la tercera variable es la población de 16 años o más nacida a partir de 1982 que no tiene la secundaria completa; en donde, al igual que las anteriores, presenta una

disminución en 2015 con respecto a 2010, obteniendo un dato final de 12.2%, es decir, 4.8 puntos porcentuales menos. El conjunto de estos componentes sustenta la disminución en el rezago educativo que se ha logrado a lo largo de los años de análisis.

Carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de México, 2010-2015

CONEVAL (2017), considera que una persona no es carente de acceso a los servicios de salud si se encuentra afiliada a alguna institución pública o privada que le brinde estos servicios. Cabe mencionar que existe la posibilidad de que una persona este adscrita a más de una institución (véase tabla 1).

Tabla 1. Componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud del Estado de México, 2010-2015

Componente	2010 %	2012 %	2014 %	2015 %
Población afiliada al Seguro Popular	24.4	34.9	40.8	39.7
Población afiliada al IMSS	30.9	31.1	34.9	35.7
Población afiliada al ISSSTE	3.5	4.7	4.5	4.5
Población afiliada al ISSSTE estatal	6.6	0.5	3.8	3.5
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.4	0.4	0.9	1.4
Población con seguro privado de gastos médicos	0.6	0.4	0.5	0.9
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta ¹	4.8	1.7	1.5	1.4
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	1.5	6.6	1.0	0.5

¹Son aquellas personas que tienen acceso a servicios médicos por parentesco directo con algún familiar y que no cuentan con Seguro Popular.

Fuente: CONEVAL (2017).

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, se observa que, con excepción del año 2010, desde 2012 a 2015, la población afiliada al Seguro Popular ocupa los porcentajes más altos, seguidos por la población afiliada al IMSS. Las siguientes instituciones representan porcentajes muy bajos comparados con los primeros.

Para el año 2015, del total de la población, 39.7% se encontraba afiliada al Seguro Popular, 35.7% al IMSS, 4.5% al ISSSTE, 3.5% al ISSSTE estatal y 1.4% a Pemex, Defensa o Marina. De igual forma, sólo 0.9% de la población contaba con un seguro privado de gastos médicos y 1.4% tenía acceso de forma indirecta a los servicios de salud.

Aquella población que se encontraba afiliada a una institución diferente a las mencionadas anteriormente representó, en 2015, el 0.5%, un punto porcentual menos que el valor que se presentó en 2010 (1.5%).

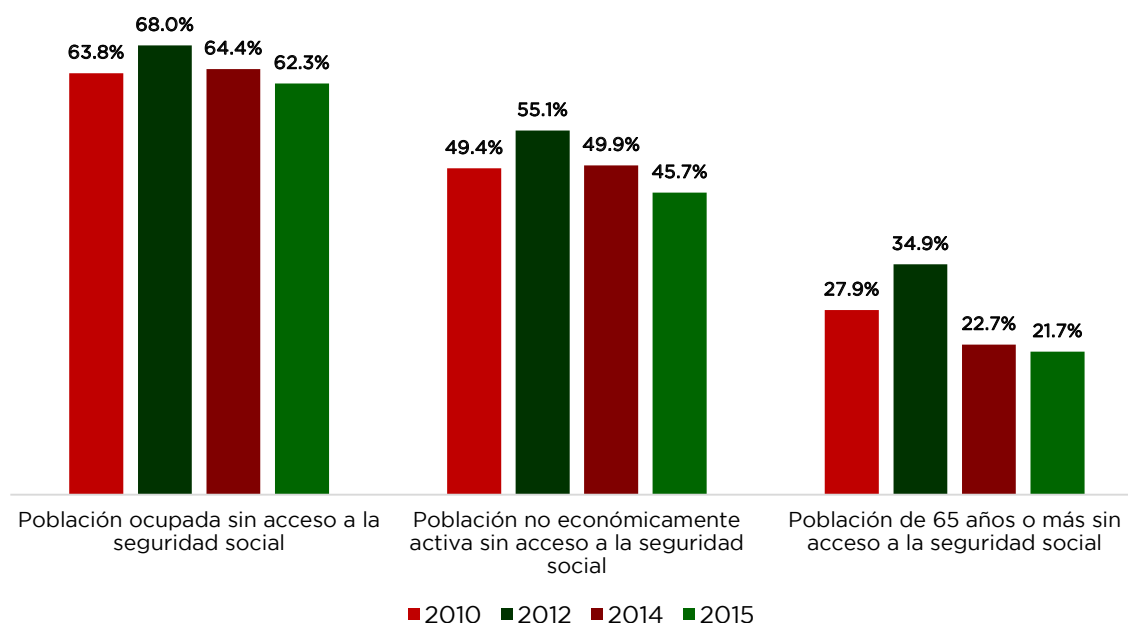
Es importante destacar que la implementación del Seguro Popular como estrategia del Programa Nacional de Salud 2001-2006, ha resultado una política social favorable para la sociedad, contribuyendo a una mayor cobertura de salud y a la continua disminución de la carencia por acceso a dicho servicio.

Carencia por acceso a la seguridad social en el Estado de México 2010-2015

La población que está en situación de carencia por acceso a la seguridad social, es aquella que, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, no tiene servicio médico (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), ni con incapacidad laboral con goce de sueldo (CONEVAL, 2017).

Para el cálculo de este indicador también se toma en cuenta si la persona recibe alguna jubilación o pensión; si las personas de 65 años y más perciben algún beneficio por parte de un programa social, o si las personas gozan de alguna de las prestaciones anteriormente mencionadas de forma indirecta (véase gráfica 2).

Gráfica 2. Componentes del indicador de carencia por acceso a la seguridad social Estado de México, 2010-2015



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

La gráfica anterior, da detalle de los tres componentes que se consideran para construir el indicador de carencia por acceso a la seguridad social. El primer componente es la población ocupada sin acceso a la seguridad social, el cual rebasa el 60% en todos los años analizados. Parte del 63.8% en 2010, y, a pesar de que aumenta 4.2 puntos en 2012 (68.0%), logra disminuir a 62.3% en el año 2015.

El segundo componente consiste en la Población No Económicamente Activa sin acceso a la seguridad social. Aquí se puede apreciar que los porcentajes rondan aproximadamente en la mitad de la población. En 2010 era de 49.4%, el cual aumentó 5.7 puntos porcentuales en 2012 (55.1%), para después bajar a 49.9% en 2014 y, finalmente, en 2015 se ubicó en 45.7 por ciento.

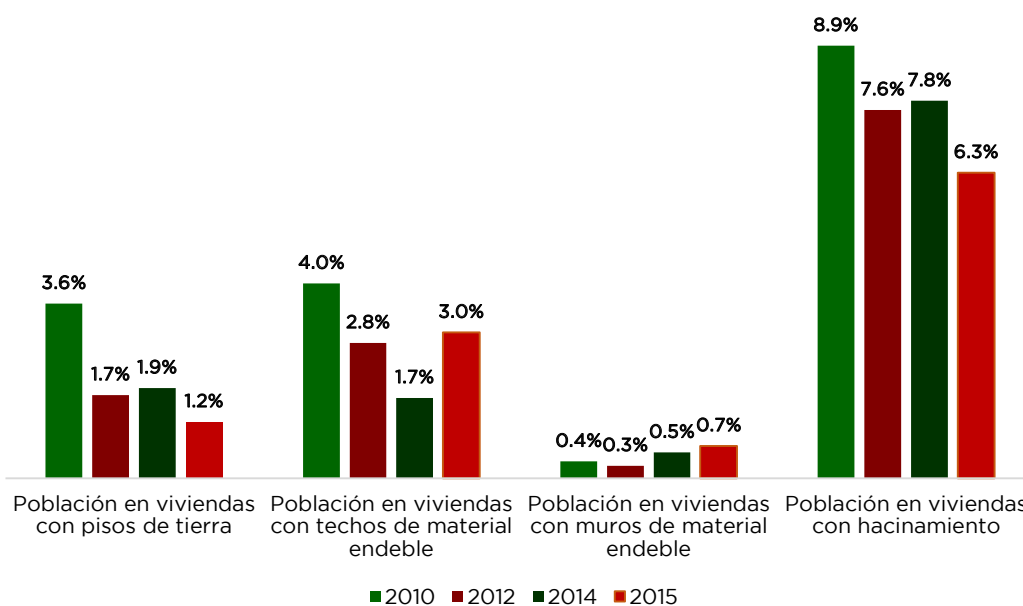
El último componente es la población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social; tal como se observa en la gráfica anterior, registró un porcentaje de 21.7 en el año 2015, es decir, 6.2% menos que cinco años atrás (27.9%).

Los porcentajes para los tres componentes son altos; a pesar de presentar valores en 2015 menores a los que se registraron en 2010, aún reflejan un gran vacío en la atención de la falta de seguridad social, lo que impacta a los mexiquenses al ponerlos en riesgo de disminuir o perder sus ingresos por alguna situación de contingencia.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Estado de México 2010-2015

De acuerdo con la metodología establecida por CONEVAL (2017), una vivienda es carente si no tiene piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera); si el material de techos no es losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior; si el material de muros no es tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior; o bien, si el número de personas por cuarto es mayor a 2.5. Para la construcción de este indicador, se toman en cuenta cuatro componentes (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda Estado de México, 2010-2015



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

La calidad y los espacios en la vivienda se miden a partir de la población que habita en viviendas con pisos de tierra, la cual presentó una evolución favorable, pasando de 3.6% en el año 2010 a 1.2% en 2015. Por otro lado, en el año 2015, la población cuyas viviendas tenían techos de material endeble representaba el 3.0%, un punto porcentual menos que el registrado en 2010 (4.0%).

Otra característica que limita la calidad de las viviendas es el material de los muros, pues 0.7% de la población, tenía muros de material endeble en sus viviendas en 2015, porcentaje más alto en los cuatro años comparados, ya que en 2010 la cifra fue de 0.4 por ciento.

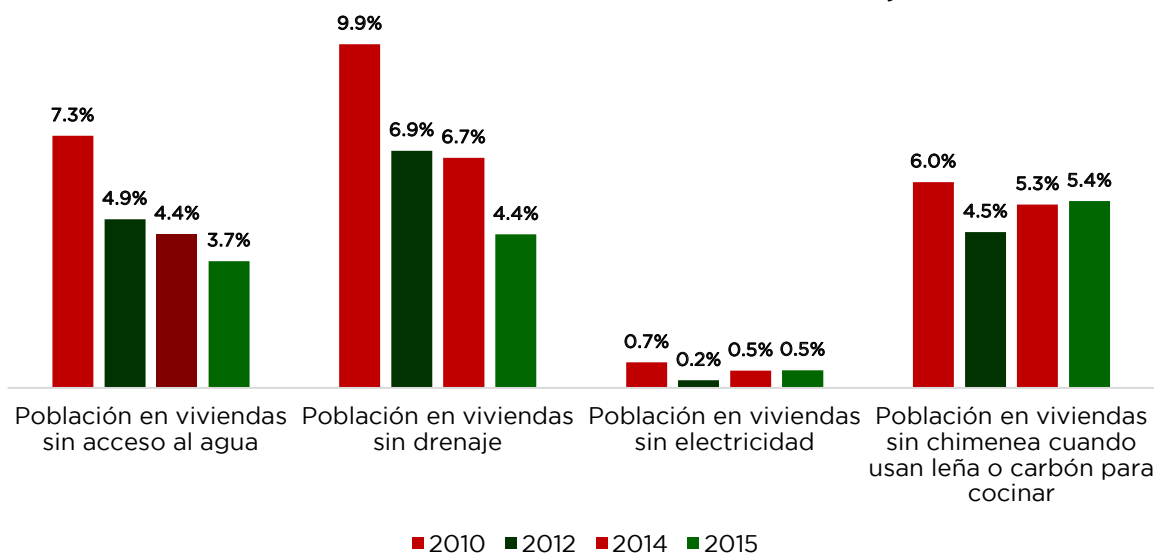
Finalmente, tal como se observa en la gráfica anterior, ha disminuido la situación de hacinamiento en la entidad, ya que de 8.9% de la población que se encontraba en esta condición en el año 2010, bajó a 6.3% en el año 2015. Estos datos reafirman una política social adecuada en términos de apoyo a la vivienda, que ha colaborado con la población, otorgándole una mejor calidad de vida.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de México, 2010-2015

Una carencia más, incluida dentro de la medición de la pobreza corresponde al acceso a los servicios básicos en la vivienda. Se considera que ésta existe si la vivienda no tiene agua

entubada dentro del terreno; si el drenaje no está conectado a la red pública o a una fosa séptica; si la electricidad no es obtenida del servicio público, de panel solar, de otra fuente o de planta particular; si el combustible que se emplea para cocinar no es gas LP, gas natural, o electricidad; o si es leña o carbón, pero en la cocina no hay chimenea (CONEVAL, 2017) (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios en la vivienda Estado de México, 2010-2015



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

Tal como se puede apreciar, la población en viviendas sin acceso al agua se ubicó en 3.7% en el año 2015, siendo aproximadamente la mitad del porcentaje de 2010 que fue del 7.3 por ciento.

Respecto a la población en viviendas sin drenaje, 9.9% se encontraba en esta situación en 2010, condición que disminuyó a 6.9% para 2012. Esta tendencia a la baja continuó los siguientes años, llegando a 6.7% en 2014 y 4.4% en 2015.

El tercer componente corresponde a la población que habita en viviendas sin electricidad, el cual presenta los porcentajes más bajos, con 0.5% en 2015 (misma cifra que en 2014).

Finalmente, 5.4% de la población habitaba en viviendas en las cuales se usaba leña o carbón para cocinar pero que no contaban con chimenea en el año 2015, mientras que en 2014 la cifra era de 5.3% y de 4.5% en 2012.

Carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México 2010-2015

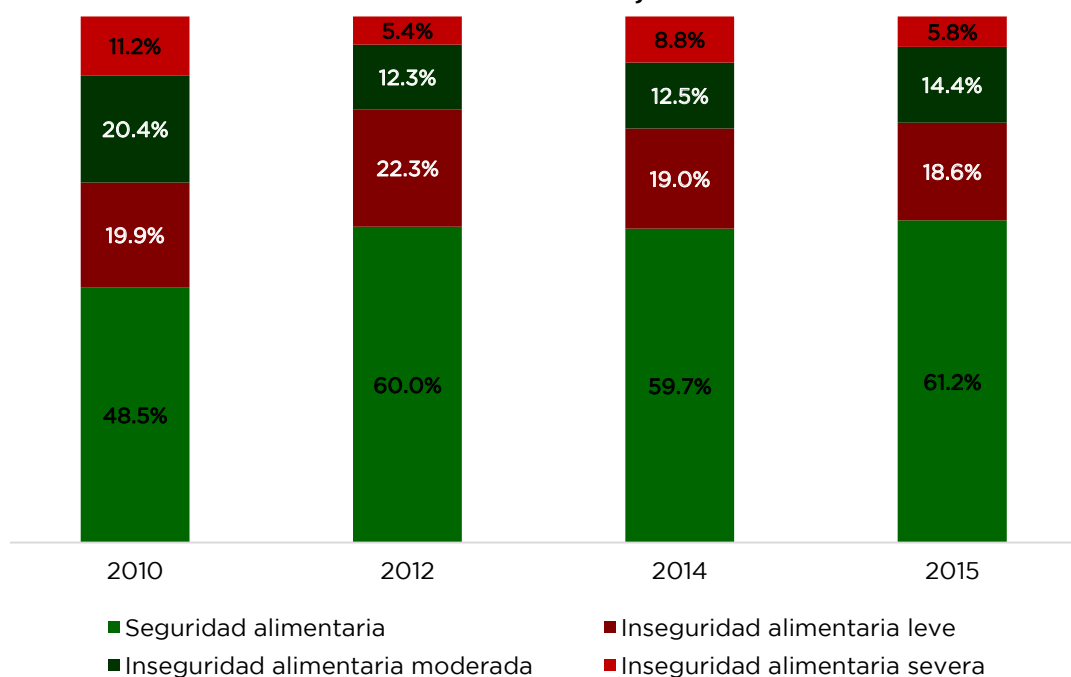
La construcción de este indicador parte de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), y valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar (haciendo distinción entre un hogar donde viven menores de dieciocho años y uno donde sólo residen adultos) tuvo una alimentación muy poco variada; si dejó de desayunar, comer o cenar; si comió una menor cantidad a la debida; si se quedó sin comida; si sintió hambre pero no comió, o bien, si comió una sola vez al día (CONEVAL, 2017). Para los hogares que no tienen menores de edad se realizan seis preguntas, mientras que para los hogares cuyos integrantes incluyen algún menor de dieciocho años son doce preguntas.

A partir de las preguntas realizadas a cada uno de los hogares, los resultados obtenidos se clasifican en cuatro grados de inseguridad alimentaria, de acuerdo al número de respuestas afirmativas que tengan. Cuando no responden de manera afirmativa a ninguna pregunta, el hogar presenta seguridad alimentaria.

Por el contrario, el caso de inseguridad alimentaria leve se presenta cuando los hogares conformados sólo por adultos contestan de una a dos preguntas, y cuando los hogares con menores de edad contestan de una a tres. Los hogares con sólo adultos que responden de tres a cuatro preguntas, y los hogares con menores de edad que contestan de cuatro a siete se encuentran en un grado moderado. Finalmente, un grado de inseguridad alimentaria severo existe cuando los hogares en donde sólo residen adultos contestan de cinco a seis preguntas y aquellos con menores de dieciocho años responden de ocho a doce.

Por consiguiente, aquellos hogares que tienen seguridad alimentaria o un grado leve de inseguridad alimentaria, no presentan carencia por acceso a la alimentación (véase gráfica 5).

**Gráfica 5. Componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación
Estado de México, 2010-2015**



Fuente: elaboración propia con datos de **CONEVAL** (2017).

La gráfica anterior permite observar que la mayoría de los hogares no presentan carencia por alimentación, debido a que cuentan con seguridad alimentaria o inseguridad alimentaria leve. Respecto a la seguridad alimentaria, en 2010 el porcentaje era de 48.5, el cual aumentó 11.5% en 2012 (60.0%), siguiendo con una muy pequeña disminución de 0.3 puntos en 2014 (59.7%). Para 2015, aumentó 1.5%, quedando en 61.2 por ciento.

La inseguridad alimentaria leve ronda por el 20% en los años analizados. Parte de 19.9% en 2010 y queda en 18.6% en 2015. Mientras que la inseguridad alimentaria moderada inició en 2010 con 20.4% y bajó a 12.3% en 2012. Esta cifra aumentó 0.2% en 2014 y 1.9% un año después, registrando un valor de 14.4% en 2015.

Por último, la inseguridad alimentaria severa alcanzó el 11.2% en 2010, la cual se logró disminuir en dos años a 5.4%. A pesar de que para 2014, se presentó un incremento de 3.4 puntos (8.8%), en 2015 disminuyó de nuevo el porcentaje de hogares en esta condición a 5.8 por ciento.

Estos resultados son muestra clara del impacto positivo que han generado los diferentes programas y acciones sociales que han ayudado a los mexiquenses a mejorar tanto la cantidad como la calidad de los alimentos adquiridos para consumo.

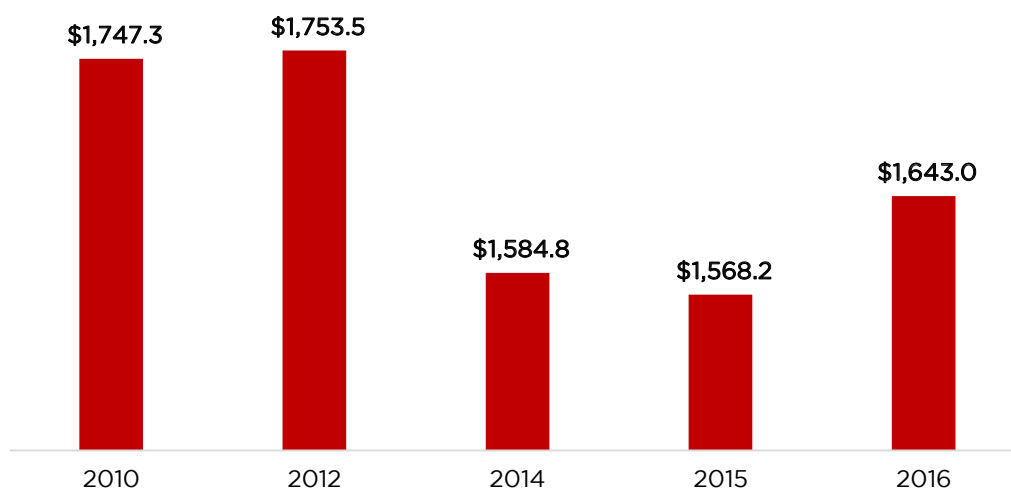
Ingreso corriente *per cápita* en el Estado de México 2010-2015

Otro indicador importante para medir la pobreza es el ingreso corriente *per cápita* el cual representa el flujo de entradas, monetarias y no monetarias (pagos, transferencias y/o regalos en especie), que permiten a los hogares obtener los bienes y servicios que requieren (CONEVAL, 2014). Para este indicador, se relaciona el ingreso mensual total por persona con las líneas de bienestar económico y mínimo. El ingreso corriente *per cápita* es bajo, cuando éste es menor a la línea de bienestar económico, y es muy bajo, cuando es menor a la línea de bienestar mínimo.

Por consiguiente, una persona es carente por ingresos si su ingreso corriente total *per cápita* es menor al costo de la línea de bienestar económico (canasta básica completa) (CONEVAL, 2017).

Para cumplimiento del análisis de la evolución de las carencias sociales, CONEVAL estima el ingreso laboral real *per cápita*, el cual sólo considera los ingresos provenientes del trabajo de los integrantes del hogar; es decir, no es tal cual el ingreso corriente total *per cápita* de los hogares, simplemente permite obtener una aproximación a la tendencia del ingreso corriente. Sirve como guía para analizar el panorama actual, mientras se emiten los resultados del ingreso corriente *per cápita* (véase gráfica 6).

Gráfica 6. Ingreso laboral real *per cápita* Estado de México, 2010-2016 (promedio anual)



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

La gráfica anterior, muestra el promedio anual, deflactado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que ha tenido este ingreso, partió de 1,747.3 pesos en 2010, con un incremento de 0.4% en 2012 en donde su valor fue de 1,753.5 pesos.

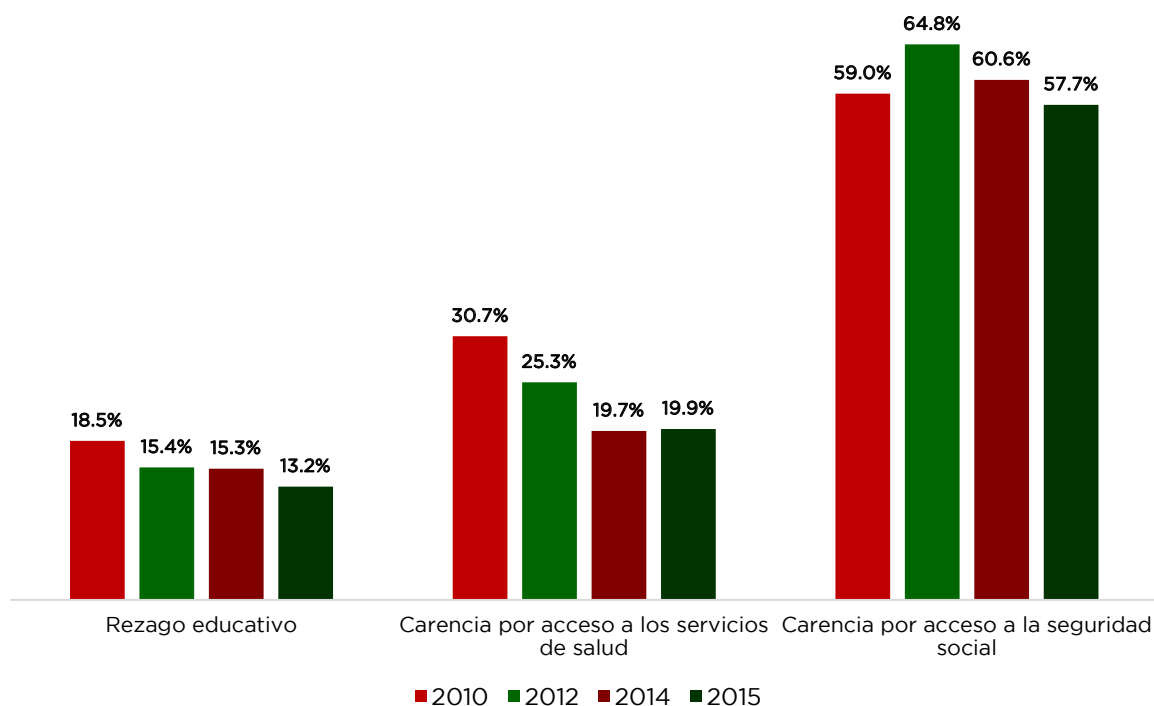
Para 2014, se presentó una considerable disminución de 9.6% con respecto al 2012, lo que hizo que se registrara un ingreso laboral *per cápita* promedio anual de 1,584.8 pesos. Para los dos años siguientes, se retomó la tendencia al alta, aumentando a 1,568.2 pesos en 2015 y a 1,643.0 pesos en 2016.

Evolución de los indicadores de carencia social en el Estado de México 2010-2015

Como ya se mencionó, la medición de la pobreza incluye los indicadores de carencia social analizados anteriormente.

En la siguiente gráfica, se percibe la evolución que han registrado los indicadores desde 2010 hasta el año 2015. Se puede observar que los porcentajes de 2015 son menores a los presentados cinco años atrás, lo que refleja el impacto positivo que han tenido las diferentes políticas públicas implementadas (véase gráfica 7).

Gráfica 7. Indicadores de carencia social Estado de México, 2010-2015 (parte 1)



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

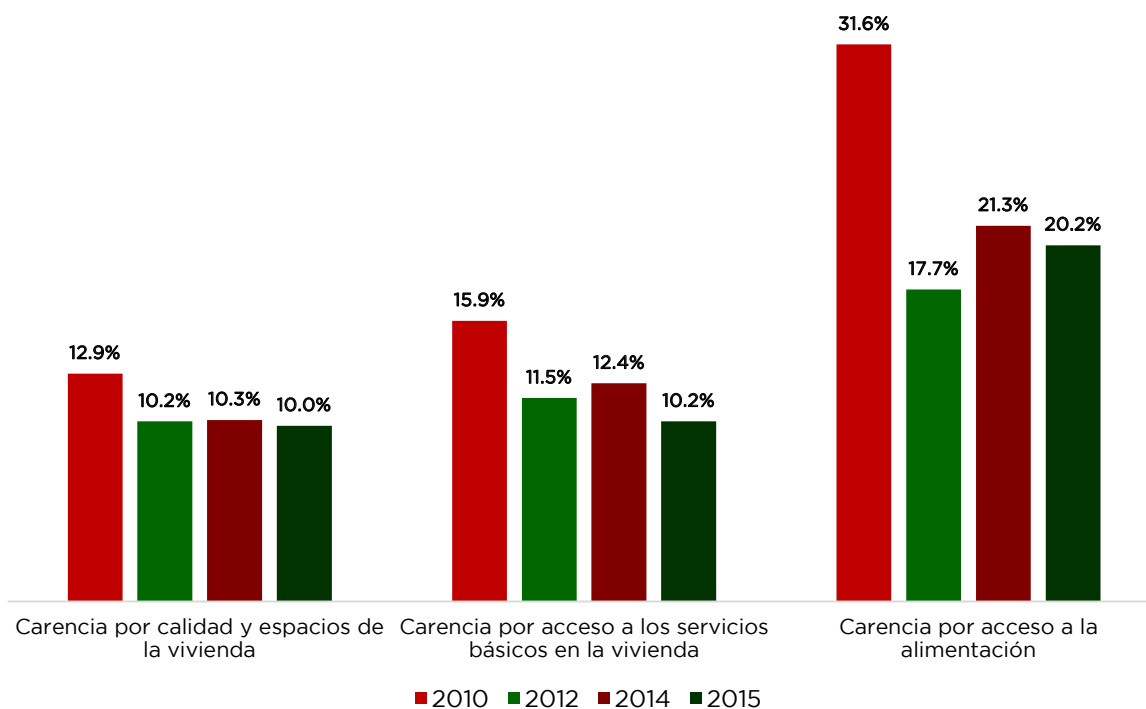
El rezago educativo presentó un valor de 13.2% en el año 2015, lo que refleja un avance de 5.3% con respecto a 2010, en donde 18.5% de la población se encontraba en esta situación.

La carencia por acceso a los servicios de salud se ubicó en 30.7% en 2010, y gracias a las diferentes acciones gubernamentales, disminuyó a 19.9% en 2015, lo que significa una reducción de 10.8 por ciento.

La carencia que presenta mayores porcentajes es la referente al acceso a la seguridad social, la cual ha permanecido por arriba del 50% de la población. En el año 2010, las personas que no contaban con acceso a la seguridad social representaban 59.0%, situación que, a pesar de presentar un incremento en 2012 y 2014, logró disminuir a 57.7% en 2015.

Por otra parte, en las siguientes carencias sociales se puede apreciar que se continúa con la tendencia de un valor en 2015 menor al que se registró en el 2010 (véase gráfica 8).

Gráfica 8. Indicadores de carencia social Estado de México, 2010-2015 (parte 2)



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

La población que tenía carencia por calidad y espacios de la vivienda representó el 10% en 2015, lo que significa una reducción de 2.9% con respecto a 2010 (12.9%).

Por otro lado, 10.2% de la población estaba en carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el año 2015, reflejo de un avance positivo comparado con la cifra que se tuvo en 2010, que fue de 15.9 por ciento (5.7 puntos menos).

La sexta carencia analizada es la correspondiente al acceso a la alimentación; en donde, de acuerdo a la gráfica, en 2015 se registró un porcentaje de 20.2. En este sentido, se puede argumentar que los diferentes programas y acciones emprendidos han resultado favorables para la población ya que en cinco años se ha logrado reducir en 11.4 por ciento (31.6 por ciento en 2010).

Hallazgos

Después de analizar la evolución que ha presentado cada una de las carencias sociales y sus componentes, se puede afirmar que a pesar de las variaciones mostradas, la situación de la población en 2015 es mejor en términos de desarrollo social, comparada con la que se tenía en 2010, ya que han disminuido sus carencias sociales. Esto es muestra clara del impacto positivo que han generado los distintos programas y acciones gubernamentales de la entidad en pro del desarrollo social, específicamente, en el combate a la pobreza.

La cobertura educativa ha contribuido a disminuir el rezago educativo, haciendo que cada vez sea más cercano al 10% de la población. De igual forma, el acceso a los servicios de salud ha aumentado en más de 10%, consolidando el derecho de los mexiquenses a la salud.

En términos de seguridad social, aún falta mucho camino por recorrer; más de la mitad de la población presenta esta carencia; sin embargo, se logró disminuir la cifra en relación a 2010. Esto sólo refleja la necesidad de implementar o readecuar las políticas dirigidas a este tema con la finalidad de tener una evolución positiva con mayor impacto.

Respecto a la vivienda, tanto el acceso a los servicios básicos como a la calidad y espacios, son buenos. En ambas variables, la carencia es ligeramente superior al 10% y presenta una disminución importante en comparación a 2015. Cabe mencionar que en estas variables la reducción entre cada periodo va siendo más pequeña, lo que puede resultar un foco de atención para revisar los elementos que están ocasionando este movimiento.

Por otro lado, la alimentación constituye un derecho vital para la ciudadanía, la falta de ésta puede desencadenar problemas de salud, e inclusive, de deficiencia laboral o educativa. Por este motivo, es de suma importancia la evolución que ha presentado la carencia por acceso a la misma; no sólo se trata de una disminución de más de 10% en cinco años, sino que demuestra la efectividad que ha generado el apoyo alimentario en cada uno de los beneficiarios.

Finalmente, el ingreso también constituye un elemento relevante en el combate a la pobreza. Éste brinda la oportunidad de adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo físico y social de la población. Por este motivo, no se puede afirmar que su evolución ha sido completamente satisfactoria; se ha logrado aumentar el ingreso con respecto a 2014 ó 2015 (año con el menor valor), sin embargo, no se ha podido alcanzar el nivel que tenía en 2010. Por consiguiente, se deben seguir apoyando las políticas y acciones necesarias que buscan contribuir en el ingreso del hogar.

Recomendaciones

La evolución de las carencias sociales, en términos generales, es positiva y refleja un avance en el desarrollo social de los mexiquenses. Los distintos programas sociales a los que puede acceder la ciudadanía han generado un impacto positivo en sus beneficiarios y ha traído como resultado una mejora en su calidad de vida.

Sin embargo como ya se mencionó, el proceso de mejora no ha terminado. Es necesario seguir implementando más programas, o ampliar la cobertura de los ya existentes para aumentar el impacto que generan.

Programas como *Mujeres que Logran en Grande*, *Gente Grande*, *Apadrina a un Niño Indígena* o *Por una Infancia en Grande*, por mencionar algunos, tienen claramente delimitados sus objetivos y población atendida, y están dirigidos a grupos vulnerables con necesidades específicas; por consiguiente, la continuidad a los mismos es fundamental para seguir con esta evolución.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (2017), disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf, consulta: 8 de mayo de 2017.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2014), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf, consulta: 8 de mayo de 2017.
- _____ (2017), *Indicadores de carencia social*, disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>, consulta: 9 de mayo de 2017.
- Ley General de Desarrollo Social*, (2016), disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf, consulta: 8 de mayo de 2017.

DIRECTORIO

Eruviel Ávila Villegas

Gobernador Constitucional del Estado de México

Arturo Osornio Sánchez

Secretario de Desarrollo Social

Marivel Jaqueline Zúñiga González

Secretaria Ejecutiva

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

Comité Editorial

Manuel Ordorica Mellado (El Colegio de México, A. C.)

Clemente Ruiz Durán (Universidad Nacional Autónoma de México)

Bernardino Jaciel Montoya Arce (Universidad Autónoma del Estado de México)

José Alejandro Vargas Castro (Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal)

José Francisco Monroy Gaytán (Universidad Intercultural del Estado de México)

Coordinación de investigación

Víctor Mario Campero Carmona

Coordinación editorial

María de Jesús Morales González

Equipo de investigación

Erik Ángel Hernández Contreras

Luis Ángel González de Jesús

Juan José Cardoso Vázquez

Claudia Esquivel Sánchez

Alfredo Jesús Chimal Legorreta

Karina Trejo Zamora

Corrección de estilo

Lidia Reyes Hernández

Diseño gráfico y editorial

Betsabé Martínez Plata

Montserrat Sonia Zúñiga Leyva

Distribución electrónica

Claudia Barroso de la Fuente

El Boletín del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) es una publicación mensual creada en 2010. Su objetivo consiste en apoyar la toma de decisiones en materia de política social de las secretarías y áreas involucradas en el tema dentro del Gobierno del Estado de México, así como ofrecer información y análisis sobre temas de interés al público en general en este campo.

El Boletín del CIEPS se distribuye vía correo electrónico entre servidores públicos del Gobierno del Estado de México. De igual manera, se encuentra a disposición del público en formato pdf desde la dirección URL del Consejo.